

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, encontrándose pendiente resolver entrega de depósito judicial.

Sírvase Proveer.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE : LUZ JOHANA TELLEZ VERGEL.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLCO.
RADICADO : 2.011-00181-00.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega del depósito judicial No.416010003978647.

Así mismo solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, previa entrega del título antes mencionado.

Al respecto, y consultado el portal web del Banco Agrario, arroja que efectivamente se encuentra título judicial, cuyo número actual con la creación del Banco Agrario sede del Municipio de Soledad – Atlco, es el 412040000420291, corresponde a otro demandante señor DAVINSON VERTEL.

Conforme a lo anterior, se negará la solicitud de entrega de título judicial, y consecuentemente la solicitud de terminación del proceso por pago.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Civil Del Circuito de Soledad-Atlántico.

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de entrega de título judicial.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:

**GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f2c0c90507af422cd031c25a9fadb7a058adf1af2362d625bdc5c8ad7a9e09

Documento generado en 10/07/2021 04:13:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**